



Expediente: 01/ 2017

Asunto: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE VENTA AUTOMÁTICA DE BEBIDAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL.

Órgano: TERCERA MESA DE CONTRATACION

En la Ciudad de Jaén, a las **11,45** horas del día **18/05/2017**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de Noviembre, en su disposición adicional segunda y en la cláusula veinte y uno del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Patronato Universidad Popular Municipal, para proceder a la lectura del informe técnico emitido por D. Juan Luis Beltrán Poveda de fecha 11 de mayo de 2017, en relación con el Sobre C, y propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Presidenta:

D^a María Isabel Azañon Rubio, Presidenta del Patronato Universidad Popular Municipal.

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General.

D^a María Dolores Rubio Maya, Viceinterventora.

D^a. Rocio Marín Muriel, Directora del Patronato UPM

D^a Manuel Francisco Heras Rodríguez, Grupo Municipal PP

D^a. M^a de las Mercedes Gámez García, Grupo Municipal PSOE

D. Salud Anguita Verón, Concejal no adscrito.

D. Manuel Montejo López: Grupo Municipal JAÉN EN COMÚN

Secretaria:

D^a Nieves Rodríguez Herrera, Funcionaria TAG

- 1 -

La Sra. Presidenta constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento. A continuación se hace lectura del Acta de la anterior sesión, de fecha 8 de mayo de 2017, no manifestándose disconformidad alguna por parte de los interesados de la Mesa, procediéndose a la aprobación de la misma.

Seguidamente por D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General da cuenta del informe emitido el 11 de mayo de 2017 por D. Juan Luis Beltrán Poveda cuyo tenor literal es el siguiente:

"RFA: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE VENTA AUTOMÁTICA DE BEBIDAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL.

La valoración se realiza teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en su apartado 1.

Informe sobre el contenido del sobre C "Proposición económica".

Analizado el contenido del sobre C, el técnico que suscribe emite el siguiente informe:

- El primer criterio, que es el del canon fijo anual, es totalmente objetivo y se evalúa directamente aplicando la forma de valoración publicada en las bases – cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado 2-.

- Para unificar los criterios por los que se considerarán las ofertas presentadas en cuanto a Precios Venta al Público (PVP), y dada la variedad de algunos productos propuesta por parte de cada licitador, se tendrán en cuenta los precios de tres artículos que consideramos fundamentales y que son comunes en dichas ofertas, a saber: Bebidas calientes, refrescos y agua mineral (50 cl.).

VALORACIÓN SOBRE C

- Xauen Vending-

1. Canon.- Oferta económica- 91 euros anuales por máquina.

$$40x 91/250 = 14,56 \text{ puntos}$$

2. PVP artículos.-
 Bebidas calientes 0,60
 Refrescos 0,70
 Agua 50 cl.

$$0,40$$

$$\text{Media: } 0,57$$

$$20x 0,57/0,57 = 20 \text{ puntos}$$

Suma de 1+2: 14,56+ 20= 34,56
 Total 34,56 puntos.

- Antonio Tejada Gómez-

1. Canon.- Oferta económica- 90 euros anuales por máquina.

$$40x 90/250 = 14,40 \text{ puntos}$$

2. PVP artículos.-
 Bebidas calientes 0,60
 Refrescos 0,80
 Agua 50 cl.

$$0,50$$

$$\text{Media: } 0,63$$

$$20x 0,57/0,63 = 18,095 \text{ puntos}$$

Suma de 1+2: 14,40+ 18,01= 32,41
 Total 32,41 puntos.

- Caserven Vending S. L.-

1. Canon.- Oferta económica- 250 euros anuales por máquina.

$$40x 250/250 = 40 \text{ puntos}$$

2. PVP artículos.-
 Bebidas calientes 0,50
 Refrescos 0,80
 Agua 50 cl.

$$0,50$$

$$\text{Media: } 0,60$$

$$20x 0,57/0,60 = 19 \text{ puntos}$$

Suma de 1+2 : 40+ 19= 59
 Total 59 puntos.

VALORACIÓN SOBRE B + SOBRE C

- Xauen Vending-

Sobre B+ sobre C.- 24+ 34,56 = 58,56 puntos

- Antonio Tejada Gómez.-
Sobre B+ sobre C.- $23 + 32,41 = 55,41$ puntos

- Caserven Vending S. L.-
Sobre B+ sobre C.- $34 + 59 = 93$ puntos

RESULTADO FINAL DE LAS VALORACIONES

Una vez evaluada la documentación aportada por las empresas concurrentes, los resultados son los siguientes:

Xauen Vending obtiene una suma total de 58,56 puntos.

Antonio Tejada Gómez obtiene una suma total de 55,41 puntos.

Caserven Vending S. L. obtiene una suma total de 93 puntos.

Por lo que se propone como adjudicatario para este servicio a la empresa "Caserven Vending S. L".

Se declara abierto el acto público al que acuden las siguientes personas en representación de los licitadores:

D. Manuel Martín Gómez (NIF 74643506 L) en nombre y representación de Caserven Vending S.L.

Se procede a comunicar públicamente el resultado del sobre C así como la valoración final, invitándose al representante de la empresa licitadora interesada a que manifieste las dudas que se le ofrezca o pida las explicaciones que estime necesarias, procediéndose por la mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes.

- III -

A resultas de todo lo cual, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACORDÓ:

PRIMERO: Proponer la adjudicación del contrato de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE VENTA AUTOMÁTICA DE BEBIDAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL" en favor de CASERVEN VENDING S.L, con CIF B- 92.836.279, por un canon fijo anual por máquina expendedora instalada de 250,00 €, más 52.50 €, correspondientes al 21% de IVA, con un canon total de 302,50 euros IVA incluido.

SEGUNDO: Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Concluido el acto, por la Presidencia de la Mesa se levantó la sesión a las 12,30 horas del día levantándose la presenta acta, de la que doy fe como secretaria, con el Vº Bº de la Presidenta.

La Presidenta

Fdo.: María Isabel Azañon Rubio

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Nieves Rodriguez Herrera